

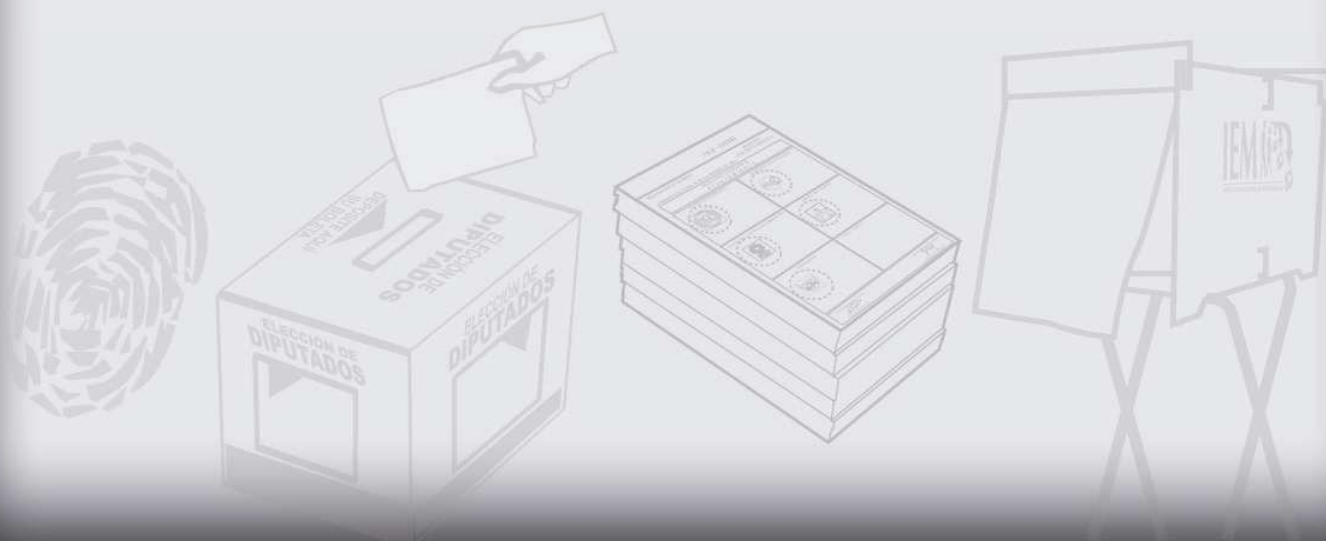


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Acta de Sesión Ordinaria

Fecha: 21 de enero de 2010





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de enero del año 2010, dos mil diez, con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se reunieron los miembros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en las oficinas de dicho Instituto, sito en la calle Bruselas, número 118, ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria, bajo el siguiente Orden del Día: - -

1. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2009, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DEL DÍA 7 SIETE DE ENERO DEL AÑO 2010, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES SOBRE LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2009, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN MICHOACÁN, ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
6. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2010. Y ANÁLISIS EN SU CASO.



7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2009, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
8. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2010 DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
9. ASUNTOS GENERALES

Para desahogar el Primer Punto del Orden del Día, se realizó el pase de lista y comprobación del quórum legal, estando presentes los ciudadanos licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral y Presidente de la Comisión; Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral y miembros de la Comisión; licenciada Ma. de Lourdes Becerra Pérez, Consejera electoral e integrante de la Comisión; y licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Existiendo el quórum legalmente establecido, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. - - - - -

Para desahogar el Segundo Punto, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto, mismo que fue aprobado en sus términos por unanimidad. - - - - -

En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día y toda vez que el proyecto del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación celebrada el día 15 quince de diciembre de 2009, dos mil nueve, fue circulado con la convocatoria a la presente sesión, a solicitud del Presidente fue dispensado el trámite de su lectura, por lo que fue puesta a consideración de los presentes, misma que fue aprobada por unanimidad. - - - - -



En atención al Cuarto Punto del Orden del Día y tomando en cuenta que el proyecto del acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación celebrada el día 7 siete de enero del presente año, también fue circulado con la convocatoria a la presente sesión, a solicitud del Presidente fue dispensado el trámite de su lectura, por lo que fue puesta a consideración de los presentes, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

Para desahogar el Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien en uso de la voz expuso el contenido de los proyectos de dictámenes sobre las modificaciones a los Programas de Actividades Específicas del año 2009, dos mil nueve, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México en Michoacán, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, y señaló el análisis realizado a cada una de las actividades presentadas por los institutos políticos de referencia en sus respectivas modificaciones; además se hizo énfasis en las fechas de presentación de las modificaciones de que se trata, señalando, como en otras ocasiones, en la falta de disposiciones legales y reglamentarias que prevean la posibilidad de realizar modificaciones a los programas y los tiempos correspondientes, pero tampoco existen disposiciones que lo prohíban. Al respecto, y una vez realizados los comentarios por los miembros de la Comisión en torno a la falta de regulación sobre modificaciones y a los plazos correspondientes, los Consejeros coincidieron en la necesidad de realizar reformas al Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, para el efecto de que se precisen plazos y aquellas actividades que no pueden ser consideradas como específicas para los efectos de financiamiento



público; de ahí, que se acordó llevar a cabo reuniones de análisis en la que se incluya también a la Unidad de Fiscalización de este órgano electoral a fin de realizar una propuesta de modificación a dicha normatividad, que pueda ser valorada primero en las Comisiones de Capacitación Electoral y la de Administración, Prerrogativas y Fiscalización y posteriormente sea presentada al Consejo General. Agotada la discusión del tema y al considerar que ni el Código Electoral y el Reglamento aplicable a la materia prohibían a los Partidos Políticos modificar los programas de actividades específicas de acuerdo a sus necesidades, políticas, estrategias y circunstancias, y toda vez que los proyectos de dictamen fueron circulados con oportunidad a los señores Consejeros, el Presidente de la Comisión preguntó a sus miembros si había alguna observación en cuanto a su contenido y sentido, por lo que no habiendo observaciones a los mismos, se sometieron a votación, habiendo sido aprobados por unanimidad. Acto seguido, el Presidente instruyó a la Secretaria Técnica para que se remitieran los expedientes correspondientes a la Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, y se notificara a los Partidos Políticos interesados los acuerdos aprobados. -----

Agotado el Quinto Punto del Orden del Día, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Sexto Punto, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica a efecto de que informara sobre la presentación por parte de los partidos políticos, de los programas de actividades específicas para el año 2009. En uso de la voz la Secretaria Técnica informó que dentro del término establecido en el artículo 6º fracción I del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, presentaron en tiempo y forma los programas de actividades específicas para el año



2010 los siguientes institutos políticos: Partido Acción Nacional, el 15 de enero de 2010; Partido Revolucionario Institucional, el 15 de enero de 2010; el Partido de la Revolución Democrática, el 15 de enero de 2010; Partido Verde Ecologista de México, el 15 de enero de 2010; el Partido Convergencia, el 15 de enero de 2010; el Partido Nueva Alianza, el 15 de enero de 2010. Habiéndose levantado la certificación correspondiente por parte de la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, a petición de la Secretaria Técnica de la Comisión, misma que fue fijada en los estrados del propio órgano electoral, la que se anexa a la presente para formar parte sustancial de la misma. Por lo que ve al Partido del Trabajo la Secretaria Técnica informó que el respectivo Programa de Actividades Específicas para el presente año, fue presentado ante la propia Secretaria Técnica el día 19 de enero de 2010. -----

Acto seguido, en el mismo Punto del Orden del Día, se procedió al análisis general de los programas de actividades específicas para el año 2010, presentados por los diferentes partidos políticos, advirtiéndose inconsistencias e imprecisiones, por lo que se instruyó a la Secretaria Técnica, realizara el análisis correspondiente para verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, y especialmente se verificara lo relativo a los recursos proyectados para cada actividad a fin de que el concepto de gastos fuera acorde a lo dispuesto en el Reglamento de la materia y en congruencia con la actividad; al considerar que, con independencia de la comprobación y justificación ante la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, se debía procurar y salvaguardar la racionalidad de los recursos, cuidando que los rubros de gasto propuestos fueran acordes a la actividad proyectada, máxime que el artículo 6 del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público,



confería a la Comisión de Capacitación, en la revisión de los programas correspondientes, la atribución de asegurar que el uso de los recursos que les correspondan a los partidos políticos por financiamiento público para actividades específicas estén orientados primordialmente a promover la participación de la sociedad en la vida democrática y la difusión de la cultura política; para lo cual instruyeron a la Secretaria Técnica efectuara dicho análisis y en su caso realizara las observaciones que se derivaran, para en su oportunidad resolver lo procedente. Sobre el mismo tema, la Comisión acordó se les otorgara a los partidos políticos un plazo de 5 cinco días hábiles para el efecto de que subsanaran las observaciones a sus programas, a fin de que la Comisión estuviera en la posibilidad de resolver lo procedente a más tardar el 15 de febrero del presente año, tal como lo establece el artículo 6º fracción I del Reglamento de la materia. A continuación, a propuesta de la Consejera Ma. de Lourdes Becerra Pérez, se acordó solicitar al Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, información respecto al inventario de los activos fijos cuya adquisición hubiera sido reportada como gasto para la realización de actividades específicas, por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México en Michoacán, Partido Convergencia y Partido Nueva Alianza, durante los años 2007, 2008 y 2009; lo anterior, con la finalidad de contar con mayores elementos para el análisis de los Programas respectivos. Acto seguido, el Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que enviara el oficio al Titular de la Unidad de Fiscalización, así como, para realizar las observaciones a los Programas presentados por los partidos políticos, enviando las cédulas de observaciones, a fin de que fueran subsanadas en el plazo indicado. - - - - -



En cumplimiento al Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión Luis Sigfrido Gómez Campos, presentó a la consideración de los miembros de la Comisión el PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2009, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES, DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; una vez conocido el contenido del Informe de referencia, el Presidente preguntó a los consejeros miembros de la Comisión si tenían alguna observación o comentario al mismo. No existiendo ninguna observación el Presidente lo sometió a la aprobación, lo que fue realizado por unanimidad; así mismo, el Presidente manifestó que en su oportunidad, sería presentado al Consejo General en la sesión próxima que se celebrara. -----

Para desahogar el Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien expuso el contenido del Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el año 2010. A continuación, el Presidente de la Comisión preguntó si había observaciones o comentarios al respecto. No siendo así, sometió a votación el contenido del Programa propuesto, mismo que fue aprobado por Unanimidad. -----

En cumplimiento al Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente preguntó si había asuntos generales que tratar. No habiendo asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión a las 15:00 quince horas del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----



(RÚBRICA)

LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN

(RÚBRICA)

DR. RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

(RÚBRICA)

LIC. MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

(RÚBRICA)

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE ENERO DE 2010.